



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Dirección Adjunta de Centros de Investigación**

**Ciudad de México, a 10 de mayo de 2017**

**G0000/17/ 170**

**Junta de Gobierno  
Instituto Nacional de Astrofísica,  
Óptica y Electrónica  
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2016 del CAR de:

**Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica  
(INAOE)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

**Diagnóstico:** La mitad de los indicadores alcanzaron su meta, mientras que otros estuvieron al rededor del 90% de cumplimiento, sin embargo, se requiere mejorar en las áreas de propiedad industrial e índice de sostenibilidad económica, las cuales obtuvieron un 33% y 54% de cumplimiento respectivamente.

**Calificación:** 34.5%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

**Diagnóstico:** 18%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

**Diagnóstico:** Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

**Calificación:** 20%

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

**Diagnóstico:** El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es sumamente bajo con respecto al total de solicitudes. Los reportes no son entregados en tiempo y forma.

**Calificación:** 12.8%

**Recomendaciones:** Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se debe fomentar en el Centro la cultura de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos por ley.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

**Diagnóstico:** El centro se ha involucrado y comprometido con la estrategia de Reorganización del Sistema de Centros, particularmente en lo referente a trabajo en coordinaciones y la promoción de Consorcios. Ha atendido y participado en todas las reuniones de la Coordinación 2 (Física y Matemáticas aplicadas y Ciencias de Datos). El centro se ha involucrado en 2 consorcios en etapa de diseño o más avanzada.

**Calificación:** 5%

**Recomendaciones:** En conjunto con los centros de su Coordinación, se recomienda participar colaborativamente en el proyecto emblemático de la misma que dará visibilidad a los centros que la componen y permitirá demostrar las ventajas de la nueva forma de trabajo que se está promoviendo. Se recomienda también promover que durante 2017 se firmen los convenios de colaboración de todos los consorcios donde participa el Centro, a fin de generar un escenario de mayor certidumbre.

**Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 90.3/100**

Se solicita al **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. Sergio Hernández Vázquez**  
Director Adjunto



c.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.  
**Dr. Leopoldo Altamirano Robles.** - Director General del INAOE.

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*